

----- SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, PÚBLICA Y SOLEMNE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, que se celebró en punto de las once horas del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el Auditorio del Poder Judicial del Estado, ubicado en esta capital, declarado para ese efecto recinto oficial, bajo la Presidencia del ciudadano Magistrado Horacio Ortiz Renán, previa convocatoria a la misma, con la asistencia de los ciudadanos Magistrados Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Hernán de la Garza Tamez, Jesús Miguel Gracia Riestra y José Luis Gutiérrez Aguirre; se contó con la distinguida presencia del licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, y del Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; los magistrados Regionales Pedro Francisco Pérez Vázquez y Javier Valdez Perales, así como los Consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura Ana Verónica Reyes Díaz, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Jorge Alejandro Durham Infante y Raúl Robles Caballero; haciéndose constar que además la presente sesión se transmitió en vivo a través de la página oficial de Facebook del Poder Judicial del Estado.-----

----- Enseguida se rindieron los Honores correspondientes a la Bandera de México y a la entonación del Himno Nacional, y en igual forma se procedió a la entonación del Himno a Tamaulipas frente al Escudo del Estado.-----

----- Acto continuo, el Magistrado Presidente agradeció al Gobernador Constitucional del Estado y del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, Magistrados y Consejeros su asistencia, y a quienes siguen la transmisión de esta sesión extraordinaria, pública y solemne del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

----- Enseguida dispuso que el Secretario General de Acuerdos pasara lista de asistencia, y existiendo quórum legal, declaró abierta la sesión, y conforme al orden del día previamente aprobado, se dio cuenta con el asunto listado, en los siguientes términos:-----

**Único.- Informe de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial y la impartición de justicia, que rinde al Honorable Pleno el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, correspondiente al ejercicio 2020**

**A) Proyección de video**

**B) Lectura del mensaje alusivo al informe de labores por el Magistrado Presidente**

----- Informe que dio inicio mediante la proyección de un documento audiovisual, a cuya conclusión, nuevamente el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán hizo uso de la palabra y a continuación rindió su Informe de Labores al tenor del siguiente mensaje:-----

*MUY BUENOS DÍAS, SEAN TODOS BIENVENIDOS.*

*LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA...  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO TAMAULIPAS*

*SEÑOR DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES... PRESIDENTE DE  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO*

*SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE  
PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.*

*SEÑORES MAGISTRADOS REGIONALES*

*SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA JUDICATURA*

*AMIGAS Y AMIGOS TODOS QUE NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE  
LA RED SOCIAL DE FACEBOOK*

*DISTINGUIDO AUDITORIO*

*En ejercicio de los principios de transparencia y la rendición de cuentas, comparezco ante el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia para rendir el Informe de Labores 2020, con fundamento en los artículos 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 114 Apartado A, fracción XII, de la Constitución Política del Estado y 24,*

*fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el Estado que guarda la impartición de justicia en el Estado de Tamaulipas.*

*Ante la honrosa encomienda constitucional que me compete como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, es de mi más alto interés y compromiso irrenunciable, informar a la sociedad tamaulipeca de las particularidades del quehacer jurisdiccional de un año histórico y atípico, en virtud de la aparición de la cepa de un nuevo coronavirus, que en el contexto institucional nos obligó a reinventarnos para garantizar con solvencia el derecho de acceso a la justicia, reconocido en el artículo 17 constitucional.*

*Periodo extraordinario y disonante, insisto, que nos exigió maximizar nuestras capacidades, para favorecer la continuidad de las cosas en la medida de lo posible, particularmente a través de la adopción plena de la tecnología y la innovación, como aliados fundamentales en nuestro quehacer.*

*Lo anterior mediante un intenso esquema de mejoras y actualizaciones a todos los servicios de nuestra plataforma en línea, que permitió robustecer su eficiencia, además de contribuir al incremento significativo de nuestro catalogo de servicios electrónicos, desde el comienzo de la etapa crítica de la pandemia en nuestro Estado.*

*Es por ello que por Acuerdo General del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a partir de la segunda mitad del mes de marzo de 2020 se determinó reducir la marcha a través de la suspensión parcial de labores, con la asistencia presencial de un máximo de la tercera parte de la plantilla laboral, mediante horarios escalonados, acciones para asegurar la sana distancia y el uso obligatorio de cubrebocas.*

*Que no quepa duda, minimizar la magnitud del escenario que a nivel mundial se enfrentó, hubiera sido una actitud irresponsable, pues todos fuimos testigos de las urgentes medidas implementadas por gobiernos e instituciones, con el propósito primordial de garantizar el bienestar y la salud de todos.*

*Pese a lo anterior, lo repito y lo sostengo, EN TAMAULIPAS LA JUSTICIA NUNCA SE DETUVO, pues ante la contingencia sanitaria se preservó la continuidad en:*

- los actos contenidos en el artículo 94, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el caso del Sistema Penal Acusatorio y Oral y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- en materia penal tradicional, así como la justicia tradicional de adolescentes, para control de detenidos, resolver la situación jurídica, medidas de protección y audiencias de carácter urgente;
- en materia de ejecución, tanto para adultos como para adolescentes, se dispusieron guardias para desahogar audiencias de carácter urgente.
- Y en asuntos del orden familiar se dispusieron guardias para desahogar actuaciones de carácter urgente, tales como las que implicaban alimentos provisionales, órdenes de protección a menores y mujeres y entrega de billetes de depósitos derivados de juicios de alimentos...

Todo ello, aunado a que a partir del mes de agosto se llevó a cabo la reactivación de los plazos y términos procesales en todos los juicios y todas las materias, además de incrementar la presencialidad al pasar de un 33 a 50% de la plantilla laboral no vulnerable en sede y el resto de forma virtual mediante asignaciones de trabajo en casa o lo que se denomina como home office.

Sin embargo, fui testigo de que las medidas adoptadas fueron objeto de descontento por parte de algunos sectores de profesionistas, sin embargo, privilegiamos la prudencia y la congruencia, así como el impulso de esfuerzos extraordinarios en el terreno tecnológico que contribuyeron a la continuidad de nuestro quehacer institucional pese a las circunstancias adversas.

No pasaron desapercibidos para mí los legítimos y justos reclamos de justiciables y litigantes que reclamaban la reanudación de la actividad jurisdiccional en forma presencial, pero el estado de cosas que se vivió, la paralización fue total en todos los Tribunales del país. A partir de la primera suspensión de actividades en marzo de 2020, nos dimos a la tarea de gradualmente ir volviendo a la normalidad, haciendo uso de las herramientas tecnológicas que tenemos, para a distancia impartir justicia en todas las materias, para así arribar a la justicia digital. Esa fue nuestra realidad y a ella nos adaptamos y seguiremos haciéndolo hasta que la pandemia sea controlada y/o sean vacunados todos los

*tamaulipecos. Ciertamente estoy que estos cambios inquietan y causan molestia, sin embargo es mi más alta prioridad el preservar la salud y la vida de los servidores judiciales, que es el punto de partida para desarrollar cualquier actividad humana.*

*Ante tan dura realidad, lamentamos el sensible fallecimiento de 8 compañeros del Poder Judicial que al día de hoy han perdido la vida por motivo del SARS Cov-2 o COVID-19, a quienes honramos HACIÉNDOLES EL MÁS JUSTO DE LOS HOMENAJES Y EL MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO A SU PROFESIONALISMO Y ENTREGA LABORAL.*

*Adicionalmente a las acciones emprendidas desde el ámbito de nuestra competencia, reconozco y agradezco el respaldo absoluto del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, que en materia de infraestructura contribuye de manera permanente al incremento de los espacios destinados al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.*

*Por mencionar, la entrega del Centro Integral de Justicia de Río Bravo y la inauguración de la Segunda Etapa del Centro Integral de Justicia de Reynosa, los que en suma permiten al Poder Judicial contar hoy con 37 salas en todo el territorio tamaulipeco, 4 de ellas de naturaleza mercantil que asumen el carácter multifuncional para su uso en dicho sistema cuando la demanda así lo amerite. Adicionalmente y en breve, se estarán entregando para su funcionamiento, 3 salas más de oralidad penal en Altamira, 3 más en Cd Victoria, una en Mante, dos en Matamoros y 3 más en Nuevo Laredo, ampliando así, la cobertura de la demanda y crecimiento de los juicios orales penales en el Estado.*

*En Tamaulipas a nadie le son ajenos los grandes avances que en los diversos contextos se han alcanzado en los últimos años, y en el Poder Judicial hemos sido testigos de primera mano de dicha realidad, de ello deja constancia palpable el próximo inicio de las obras de construcción de la Ciudad Judicial Reynosa, que permitirá reunir en un mismo sitio los juzgados civiles, familiares, penales, de justicia para adolescentes, así como los relativos a la materia laboral, en instalaciones nuevas, modernas y eficientes.*

*Este complejo judicial vendrá a saldar la deuda histórica que año con año demandaban los justiciables, barras y colegios de abogados y en general todos los involucrados en el ámbito de la impartición de justicia, incluyendo a los propios servidores judiciales, de contar con espacios*

*dignos para el desahogo de los asuntos que se promueven en el Quinto Distrito Judicial, que tan sólo en el rubro de ingresos alcanza el 17 por ciento del acumulado estatal, de acuerdo a las cifras del 2020. Es menester dejar muy claro, que la designación de Reynosa como destino de esta magna obra, no fue una decisión a capricho mía, ni del ejecutivo del estado, ni de nadie, pues es en esa ciudad en la que se recibe el mayor número de ingresos de expedientes en todas las materias, motivo que determinó que fuera la receptora de la obra de infraestructura.*

*Sr. Gobernador, esa ciudad judicial en Reynosa, será su legado y el orgullo de esta presidencia ¡¡¡¡¡*

*Su edificación se hará posible como resultado de la óptima administración de las partidas financieras que recibe esta judicatura y el ejercicio responsable y austero del presupuesto, pero además con el respaldo de las ampliaciones de recursos estatales que han sido autorizadas en los últimos años.*

*¡MUCHAS GRACIAS LICENCIADO FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA!*

*Por todo ello, a quienes honrosamente integramos este órgano impartidor de justicia no nos queda duda de que, en Tamaulipas, ¡TENEMOS GOBERNADOR!, Y QUE FRENTE A LA DIATRIBA Y LA CALUMNIA, LOS HECHOS HABLAN POR SÍ SOLOS.*

*Continuando en el plano del trabajo conjunto y respetuoso entre poderes, se celebró la firma del Convenio de Colaboración para la Implementación del Sistema de Comunicación Procesal entre el Poder Judicial del Estado y el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a través del cual aseguraremos que el intercambio documental que realizamos de manera cotidiana entre dependencias, se modernice a través de los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación, evitando con ello malas prácticas, especialmente la recepción en dicho Instituto de oficios apócrifos para hacer una inscripción o enajenación sin fundamento alguno.*

*Además, en una acción solidaria nos adherimos a la convocatoria realizada por el Gobierno del Estado y el Sistema DIF Tamaulipas, para la conformación del “Fondo Héroes de la Salud”, participando en el ejercicio de mi cargo destinando un porcentaje de las percepciones salariales de los meses de mayo y junio, en apoyo al equipo médico*

*que ha estado en la primera línea de batalla contra el COVID 19 en Tamaulipas.*

*Con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), desde la Vocalía de la Región Noreste asumida a mediados del ejercicio 2020, reitero la más amplia disposición de continuar fortaleciendo los vínculos que nos permiten construir frentes comunes en beneficio de la impartición de justicia local, por mencionar las acciones de respaldo tecnológico a la judicatura de Coahuila en enero, así como en el contexto nacional con la transferencia de desarrollos al Poder Judicial de la Federación, a quienes cedimos sistemas de gestión civiles, mercantiles, de oralidad mercantil y función actuarial.*

*En materia de impartición de justicia valoro el compromiso de todos y cada uno de los servidores públicos que tienen bajo su tutela la honrosa función jurisdiccional, tanto en segunda como en primera instancia, pues no me queda duda de su amplia contribución al fortalecimiento de la encomienda que se nos ha asignado por mandato constitucional.*

*De lo anterior nuevamente deja constancia la calidad en las resoluciones que en segunda instancia se emiten, pues en los últimos 4 años la justicia federal ha concedido de fondo menos del 4% de los amparos promovidos contra lo dictado por los titulares de sala de esta judicatura, correspondiendo tan sólo un 1.8 % al ejercicio 2020, lo que confirma el buen actuar de todos ellos.*

*En el ámbito de la primera instancia me complace destacar que derivado de la nueva realidad asumida ante la contingencia sanitaria, respondimos a las demandas de justicia con certeza y certidumbre, por mencionar tan sólo las actuaciones que de manera inédita en materia familiar dieron lugar en junio al Primer Divorcio otorgado en línea a través de videoconferencia en Tamaulipas, dictando en la misma sesión la disolución del matrimonio, así como la resolución en línea de providencia precautoria sobre alimentos provisionales a favor de un menor de un año de edad.*

*Con estas acciones reiteramos el compromiso primigenio de velar por una justicia pronta y expedita a favor de las y los tamaulipecos, pues durante el ejercicio que se informa se resolvió el 80 % de la totalidad de los asuntos ingresados en todos los tribunales y en todas las materias, lo que confirma de manera indiscutible que en Tamaulipas,*

*efectivamente, ¡LA JUSTICIA NUNCA SE DETUVO!, no obstante que en otros estados, la impartición de justicia se paralizó al carecer esas entidades de la gestión y tribunal electrónico, lo que aquí no aconteció.*

*En este mismo contexto, con orgullo institucional informo que del año 2017 al 2020, se ha privilegiado la paridad de género en la integración de los órganos jurisdiccionales, considerando estrictamente los méritos profesionales y de conocimientos, así como los resultados de los exámenes de oposición.*

*Dando como resultado, la incorporación de 16 mujeres y de 15 hombres en el cargo de juez, es decir 51.6 % juezas por 48.4 % de jueces... INSISTO NO SE TRATA DE INCLINAR LA BALANZA HACIA UN SOLO LADO, SINO DE GENERAR LAS MISMAS CONDICIONES PARA EL ACCESO AL CARGO DE IMPARTIDOR DE JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS POR IGUAL, en un largo camino que inició en el año de 1959 con la llegada de la primera mujer al cargo de jueza en Tamaulipas.*

*¡Mi felicitación y reconocimiento a este gran equipo de hombres y mujeres que hoy dan sentido y forma a La Nueva Justicia Tamaulipeca!*

*En el contexto de la reforma en materia de justicia laboral es oportuno mencionar que en Tamaulipas vamos encaminados al cumplimiento de los tiempos establecidos para su puntual implementación, pues a poco más de un año de fenecer el término para el tercer bloque de entidades, – en el que fue ubicado esta judicatura –, al día de hoy la Constitución Política del Estado de Tamaulipas ya contempla la normativa que ordena las nuevas atribuciones del Poder Judicial para conocer la materia laboral, además de establecer al mismo tiempo la creación de un Centro de Conciliación Laboral.*

*Mi agradecimiento a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por atender de manera oportuna la actualización del marco normativo en el que se sustentarán nuestras facultades y competencias en la materia. Por nuestra parte seguiremos avanzando como hasta hoy, en la capacitación de perfiles para su futura incorporación al sistema de justicia laboral.*

*Por otra parte, los acuerdos emitidos en los ámbitos de la administración, vigilancia y disciplina a través del Consejo de la Judicatura, nos permitieron establecer las condiciones idóneas para contrarrestar los desafíos propios de la contingencia por coronavirus,*

*Llevando a cabo un proceso gradual y sincrónico en la toma de decisiones y determinaciones en el transcurso del año.*

*Ello a partir de la parcialización de labores el 18 de marzo, para avanzar de manera secuencial en la incorporación de mayores servicios y herramientas tecnológicas para beneficio de la ciudadanía y del foro litigante como:*

- el impulso de audiencias por videoconferencia;*
- el uso de herramientas tecnológicas para el derecho de convivencia a distancia de menores;*
- la aprobación del procedimiento de prerregistro de demandas iniciales, de contestación y generación de citas para su entrega en buzón;*
- el protocolo de certificados de depósitos y servicios de manera electrónica;*
- el manual de comunicación electrónica de los órganos jurisdiccionales con instituciones, públicas y privadas;*
- la solicitud electrónica de diligencias de gestión actuarial.*

*Todo ello entre otras importantes acciones de impulso al Tribunal Electrónico que nos permitieron pasar de 420 inscritos en el 2019 a 2,034 usuarios registrados de esta plataforma en el 2020, es decir un 384.2 % más que en el ejercicio previo, al igual que con la Firma Electrónica Avanzada, servicio que se vio incrementado en el año que se informa en más de un 1000 %, al pasar de 230 solicitudes en el 2019 a 2,598 en el 2020.*

*En este mismo rubro de la tecnología se puso en marcha por Acuerdo General del Consejo de la Judicatura, el Sistema de Asistencia Virtual para personas procesadas en libertad bajo caución, mediante el cual se evitó que los obligados acudieran a los módulos correspondientes durante el periodo de contingencia sanitaria, llevando a cabo el procedimiento a través de su teléfono inteligente. Acciones orientadas al beneficio de 1,982 personas de los 15 distritos judiciales*

*Por toda esta dinámica innovadora en la implementación de servicios electrónicos durante la pandemia por COVID-19, subrayo con beneplácito la obtención del galardón nacional denominado “Las más innovadoras 2020”, siendo seleccionada nuestra plataforma del Tribunal*

*Electrónico dentro de las 25 iniciativas públicas más importantes a nivel nacional en dicho ámbito.*

*Es importante destacar que los logros consumados tienen su origen en mecanismos de disciplina financiera, transparencia y racionalidad en el manejo de los recursos, que posibilitaron una inversión superior a los 13 millones de pesos en la adquisición y suministro de equipamiento tecnológico y más de 3 millones en insumos clínicos y médicos para enfrentar la pandemia.*

*Por otra parte, convencidos de que el ejercicio del Derecho demanda de la adquisición y renovación permanente del conocimiento para la mejora de capacidades y habilidades relativas a la práctica jurídica, en este año impulsamos programas de capacitación en beneficio del propio personal e integrantes del foro, mediante un esquema de virtualidad que permitió evitar la suspensión de las actividades de actualización por parte de nuestra Escuela Judicial.*

*Así, en el mes de febrero se inició el tercer semestre de la Primera Generación de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, programa de posgrado propio que por primera ocasión en la historia de la judicatura se ofrece totalmente de manera independiente y autónoma a Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos y personal administrativo del Poder Judicial. Con plena satisfacción destaco que en la misma fecha iniciaron actividades la segunda generación de este programa.*

*Ofrecimos también en dicho ejercicio capacitación virtual en materia de “Formación para actuarios”, “Oralidad Mercantil”, “Especialización sobre la reforma en materia de justicia laboral”, además de impulsar el Foro Día del Abogado en México denominado “El acceso a la Justicia por medios electrónicos en tiempos de COVID-19”, con la presentación de conferencias por parte de jueces y personal jurisdiccional sobre temas relativos al acceso a los servicios electrónicos de esta judicatura durante la pandemia.*

*En ese mismo tema de capacitación destaco que con el propósito de otorgar al foro litigante las condiciones necesarias para su óptimo desenvolvimiento en el ámbito virtual por motivo de la contingencia, se llevaron a cabo múltiples cursos de capacitación y actualización con el uso de los medios electrónicos que forman parte del Tribunal*

*Electrónico, así como foros de preguntas y respuestas para atender sus inquietudes generales.*

*Amigas y amigos*

*El año 2020 pasará a la historia como un episodio en donde las adversidades se constituyeron como oportunidades ineludibles para que en el Poder Judicial de Tamaulipas se consolidara la justicia digital.*

*En la honrosa representación que ostento con plena congruencia y la mayor responsabilidad, afirmo que aquí en la judicatura se impulsaron al máximo nuestras capacidades institucionales para asegurar la continuidad de las cosas con el enfoque más cercano a la normalidad.*

*Ante lo inédito de las circunstancias que en materia de salud se experimentaron en todos los ámbitos y todos los contextos, diversificamos desde un inicio las formas de comunicación con la plantilla laboral, así como con los diferentes sectores de la sociedad, para asegurar la fluidez de nuestro mensaje institucional en el transcurso de la contingencia a partir del mes de marzo.*

*Además, frente a las legítimas inquietudes de algunos integrantes del Foro Litigante, respecto al inminente traslado y migración de su actividad profesional al ámbito electrónico, extendimos oportunos puentes de comunicación a través de videoconferencia para escuchar todas las voces de quienes integran los cuerpos colegiados que agrupan a los profesionales del derecho en Tamaulipas. Agradezco a las y los abogados con quien tuve oportunidad de intercambiar criterios y perspectivas a través de esta vía.*

*Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca*

*Quienes honrosamente integramos la judicatura tamaulipeca, le refrendamos la más amplia gratitud y reconocimiento a su gestión, al constituirse como artífice de las grandes obras que en materia de infraestructura, han permitido modernizar los servicios que son otorgados en nuestras instalaciones en el norte, centro y sur del Estado, pues en un ejercicio de retrospectiva no se tiene precedente de la magnitud de la inversión en los últimos 20 años en el Poder Judicial del Estado.*

*Tenga por seguro que sabremos responder con solvencia a las demandas de justicia que se configuran y se incrementan permanentemente en todas las regiones del territorio tamaulipeco, para*

*contribuir en nuestra encomienda constitucional al fortalecimiento de la armonía y paz social de todas y todos.*

*Con los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura en Tamaulipas, refrendamos nuestro más amplio interés de continuar impulsando las coincidencias institucionales que abonen a la construcción de un marco normativo sensible y orientado al bienestar de las mayorías, para articular y promover la modernización del marco legislativo que fundamenta la actividad sustantiva de este tribunal.*

*A mi esposa Adriana Ornelas de Ortiz, mi agradecimiento absoluto en las acciones amables que encabeza junto a las esposas de mis pares Magistrados y Consejeros, en respaldo a las iniciativas sociales que se proyectan desde el sistema DIF Tamaulipas, que preside la Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, por cierto la presidenta de los Difs estatales mejor calificada y evaluada de todo el país. Vaya para ella el saludo y felicitación por su labor en favor de los vulnerables y desfavorecidos.*

*Amigas y amigos, es momento de cerrar filas, de unificar criterios y orientar la suma de esfuerzos hacia un solo objetivo compartido, el desarrollo pleno de todas y todos, pues a pesar de las circunstancias adversas experimentadas durante el 2020, la determinación y templeza propias de los tamaulipecos, permiten avizorar la pronta recuperación de la cotidianeidad en todas las actividades y todos los sectores, como evidencia inequívoca y manifiesta de la grandeza de Tamaulipas y de su gente.*

*¡MUCHAS GRACIAS!*

----- Una vez concluido su mensaje y recibido por la concurrencia un copioso aplauso, enseguida el Magistrado Presidente, al no haber otro asunto que tratar, clausuró la Sesión, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, agradeciendo a todos su presencia. Enseguida, junto con los integrantes del Pleno, acompañó a la salida del recinto al licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, y al Diputado Gerardo Flores Peña, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.-----

----- La presente acta fue aprobada con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Hernán de la Garza Tamez, Jesús Miguel Gracia Riestra y José Luis Gutiérrez Aguirre, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Magistrado Horacio Ortiz Renán  
Presidente

Mag. Alejandro Alberto Salinas Martínez

Mag. Hernán de la Garza Tamez

Mag. José Luis Gutiérrez Aguirre

Mag. Oscar Cantú Salinas

Mag. Adrián Alberto Sánchez Salazar

Mag. Jesús Miguel Gracia Riestra

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos  
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (13) del acta de Sesión Plenaria Extraordinaria, Pública y Solemne, de fecha 11 de marzo de 2021. Doy fe.-----